UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Facultad de Ciencias Veterinarias	**ORDEN DE SERVICIO**	Nº 009

Señores: S. PAZOS SERVICIO TECNICO RUC: 2311940-3 — **Fecha de Emisión: 10/03/2023**

ID del llamado: 394.835 — **Tipo de procedimiento: CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2021**

Descripción del Llamado: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE JARDINERIA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

De acuerdo a su presupuesto presentado el 11 de agosto de 2021, sírvase proveer los elementos que se detallan a continuación, de acuerdo con las condiciones de esta orden de servicio:

N°	Lote	Item	Cant.	Unidad	DESCRIPCIÓN	Marca	Moneda	Precio Unitario	Importe	
									Exentas	Gravadas
1	1				MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DESMALEZADORA Y CORTA CESPED		Gs.			
2		1			MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DESMALEZADORA DE LA MARCA STHIL MODELO FS 220		Gs.			
3		1.1	1	Unidad	Limpieza y lubricación general		Gs.	150.000		150.000
4		1.13	1	Unidad	Provisión y cambio de filtro de aire		Gs.	110.000		110.000
5		1.14	1	Unidad	Provisión y cambio de filtro de combustible		Gs.	150.000		150.000
6		1.15	1	Unidad	Provisión y cambio de bujía		Gs.	110.000		110.000
7		1.17	1	Unidad	Provisión y cambio de kit de pistón		Gs.	280.000		280.000
8		1.18	1	Unidad	Provisión y cambio de ruleman de motor		Gs.	190.000		190.000
9		1.19	2	Unidad	Provisión y cambio de ruleman de cabezales		Gs.	180.000		360.000
								SUB - TOTAL		1.350.000
								TOTAL I.V.A. INCLUIDO		1.350.000

SON GUARANIES: UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA MIL----------

Forma de pago: CRÉDITO — **Lugar de Entrega:** Departamento de Servicios Generales FCV-UNA

Imputación Presupuestaria

DESCRIPCIÓN	DETALLE	
Imputación Presupuestaria: 1-1-10-243-10-1-99----------	Monto:	1.350.000
Imputación Presupuestaria: 1-1-10-243-30-88-11 ---------	Monto:	-
Total Imputación Presupuestaria		1.350.000

Nota : (a). La presente orden caduca automáticamente si no se cumplen sus términos y condiciones.
(b). Al concluir el trabajo y/o servicio, sírvase adjuntar la presente orden a su factura.
(c). La frecuencia del servicio deberá realizarce conforme se establece el plan de entrega del Pliego de Bases y Condiciones.

C.P. GISSEL QUINTANA TECNICO DEPARTAMETNO DE CONTRATACIONES	C.P. JULIO ARMANDO JEFE DEPARTAMETNO DE CONTRATACIONES	ECON. PATRICIA CASTILLO DIRECTORA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ELABORADO POR:	**VERIFICADO POR:**	**APROBADO POR:**

FIRMA Y SELLO:
ACLARACION:
FECHA DE RECEPCION:

FIRMA:
ACLARACION:
FECHA DE RECEPCION:

PROVEEDOR — **Departamento de Servicios Generales FCV-UNA**